

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte de Tamaulipas

## CONVOCAN

A participar EN LA DISCIPLINA DE AJEDREZ "ESTATAL JUEGOS CONADE 2025", del Estado de Tamaulipas, el cual se registrá bajo las siguientes:

### BASES

- 1.- LUGAR Y FECHA:** En Ciudad Victoria, Tamaulipas, del 21 al 23 de febrero del 2025.
- 2.- JUNTA PREVIA:** El viernes 21 de febrero del actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.
- 3.- COMPETENCIA:** Los días 22 y 23 de febrero del 2025.
- 4.- CATEGORIAS Y RAMAS:** Infantil y Juvenil, en las ramas Femenil y Varonil. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final estatal, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas

| CATEGORIA                    | RAMA              |
|------------------------------|-------------------|
| Sub-12 años (2013 y menores) | Femenil y Varonil |
| 13-16 años (2012-2009)       |                   |
| 17-20 años (2008-2005)       |                   |

### 5.-MODALIDADES Y PRUEBAS:

| PRUEBAS                   | TODAS LAS CATEGORIAS |         |       |
|---------------------------|----------------------|---------|-------|
| Clásico (30 min + 30 seg) | Femenil              | Varonil | Mixto |
|                           | ✓                    | ✓       |       |

**6.- CLASIFICACION A LA ETAPA ESTATAL.** - Clasifican las selecciones representativas de cada uno de los municipios, en cada categoría y rama.

| CATEGORIA                    | FEMENIL | VARONIL | ENTRENADOR |
|------------------------------|---------|---------|------------|
| Sub-12 años (2013 y menores) | 2       | 2       | 1          |
| 13-16 años (2012-2009)       | 2       | 2       | 1          |
| 17-20 años (2008-2005)       | 2       | 2       | 1          |

**7.-PARTICIPANTES:** No participarán ningún (a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo con las edades que están contempladas en este documento.

Los deportistas **NO** se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de esta etapa

**8.- PREMIACION.** - El pase a la siguiente etapa

**9.- REQUISITOS:**

**DEPORTISTAS:**

- Acta de nacimiento
- Cedula de inscripción con fotografías
- 1 copia del CURP (ampliado al 200%)
- Constancia Escolar reciente con foto cancelada (original y copia)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Carta responsiva 2025 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.
- Certificado WADA. Link <https://adel.wada-ama.org/learn> (requisito etapa Nacional).

**ENTRENADORES:**

- Copia del CURP (Ampliado al 200%)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Copia de la credencial del INE, por ambos lados
- Certificado WADA. Link <https://adel.wada-ama.org/learn> (requisito etapa Nacional).

**Nota:** Para su inscripción en la etapa Estatal deberán presentar todos los requisitos completos, caso contrario no se tomará en cuenta su participación

**10.- INSCRIPCIONES:** Serán completamente gratuitas y se realizarán directamente con el Instituto del deporte de Tamaulipas; al correo: [eddie.alba23@gmail.com](mailto:eddie.alba23@gmail.com); presentando listado de participantes que incluya: nombre completo, CURP, municipio que representa, teléfono, dirección particular, categoría, rama y modalidad, dicho documento deberá ser presentado con firma y sello de la Dirección deportiva municipal. Caso contrario no se tomará en cuenta su participación en la competencia; teniendo como fecha límite el viernes 14 de febrero del actual.

**11.- SISTEMA DE COMPETENCIA:**

- a) Se jugará el sistema suizo con un mínimo de 6 rondas.
- b) El programa oficial de competencia será Swiss Manager.
- c) Con anticipación al inicio de la eliminatoria estatal, se deberá establecer:
  - El ritmo de competencia será de 30 minutos con 30 segundos de incremento.
  - Los sistemas de desempate, en orden de aplicación; y deberán ser de acuerdo con 105 reglamentos de la FIDE y adecuado para el sistema de competencia correspondiente.
  - El tiempo de tolerancia y los detalles necesarios.

- d) El sistema de competencia y el número de rondas podrán ser modificados si se requiriera, considerando el número de competidores.
- e) Clasifican a la etapa regional los ocupantes de los dos primeros lugares de cada categoría y rama.

**12.- DESEMPATES.** - Los sistemas de desempates serán de acuerdo con el sistema de competencia y necesidades propias de cada evento.

De conformidad al reglamento de la FIDE con el siguiente orden:

- f) Buchholz
- g) Sonneborn-Berger
- h) Encuentro directo
- i) Mayor número de victorias
- j) Sistema Arranz
- k) El tiempo para default será de 30 minutos a partir de iniciada la ronda

**13.- ELEGIBILIDAD.** - Los jugadores representarán al municipio-zona en el que radican, estudien o hayan nacido, a excepción de la zona conurbada Tampico-Madero .

**14.- UNIFORMES.** - El reglamentario. - Dentro de la etapa Estatal, será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.

**15.- FINANCIAMIENTO:**

Los gastos de hospedaje y alimentación de los participantes, así como los gastos de jueceo serán gestionados por el Instituto del Deporte de Tamaulipas

**Transporte.** - El traslado de los participantes de su municipio a la sede y regreso, será cubierto por el municipio que representen.

**16.- REGLAMENTO:** Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, a través de los documentos oficiales publicados.

**17.- PROTESTAS:**

- De elegibilidad. - De acuerdo al estipulado en el reglamento general de participación de los Juegos Nacionales CONADE, por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$5,000.00 m.n.

- Técnica. - por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de \$5,000.00 m.n.

**18.- ENTRENADORES:** Serán los entrenadores que resultaron campeones en la etapa municipal en esta disciplina deportiva.

**18.1.-** Todos los entrenadores deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización impartidos por el área de metodología del INDE, así como el de WADA impartido por la CONADE, para ser acreditados como entrenadores de selecciones tamaulipecas.

**19.-ALTAS, BAJAS Y JUSTIFICACIONES:** Solo 2 sustituciones por municipio en caso de fuerza mayor, 1 día antes de la competencia, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de la inscripción y comprueben su participación en la etapa anterior a la que participan.

**20.- RESPONSABILIDADES:** El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.

**21.-JUECES Y ARBITROS:** Para esta etapa estatal, serán avalados y designados por la Dirección Técnica de esta disciplina en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, y su designación será inapelable, en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los árbitros portar el uniforme correspondiente, así como su material de trabajo.

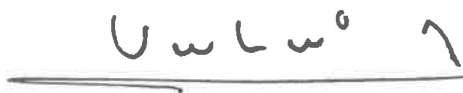
**22.- SANCIONES:** Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competencia por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.

**22.1.-** Así como los deportistas y entrenadores que sean convocados a formar parte de las selecciones Estatales para representar a Tamaulipas en los "JUEGOS NACIONALES CONADE 2025" y no acudan a esta convocatoria, se harán acreedores a la sanción que determine el Instituto del Deporte de Tamaulipas.

**23.- TRANSITORIOS:** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, Enero 2025.

ATENTAMENTE



**MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE**